



Resolución Directoral N.º 00158-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima, 10 de julio del 2020

VISTOS:

La Resolución Directoral N.º 033-2020-MINAGRI-PSI-DIR de fecha 30 de enero del 2020, el Informe N.º 126-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES/MDMY de fecha 8 de julio del 2020, y el Informe N.º 1853-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES de fecha 08 de julio del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N.º 360-2020-MINAGRI-PSI-DIR/OS, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicitó a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la conformación del Comité de Recepción de la obra “Rehabilitación para Riego del Canal Santa Manuela, Sector Ayhuay, Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey Departamento de Ancash”, proponiendo como sus integrantes a: Ing. Manuel Del Maestro Yampufé, como Presidente, Ing. David Rubén Charca Huancco - Miembro, y como Miembro a la Ing. Ana Isabel Albújar Barredo - Supervisor de Obra

Que, con fecha 30 de enero del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Directoral N.º 033-2020-MINAGRI-PSI-DIR, mediante el cual se dispuso la conformación del Comité de Recepción de Obra “Rehabilitación para Riego del Canal Santa Manuela, Sector Ayhuay, Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey Departamento de Ancash”; el mismo que quedo conformado por:

- Presidente : Ing. Manuel Del Maestro Yampufé,
Especialista del PSI
- Miembro : Ing. David Rubén Charca Huancco
Coordinador Regional Sierra Azul
- Miembro : Ing. Ana Isabel Albújar Barredo
Supervisor de Obra

Que, mediante Informe N.º 126-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES/MDMY, el Especialista en Supervisión de Obras, Ing. Manuel F. Del Maestro Yampufé, hace conocer a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, que teniendo en cuenta el Decreto Supremo N.º 101-2020-PCM, de 04 de junio de 2020 Artículo 2.- Inicio de actividades de conglomerados productivos y comerciales en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades, y las normas sanitarias decretadas por el Ministerio de Salud, para el cumplimiento del plazo en el procedimiento de recepción de la obra es necesario la reconfiguración del comité de recepción con personal de la Unidad Zonal de Casma, por el motivo que dos miembros del comité nombrados en la resolución citada en la referencia pertenecen a la Sede Central del Programa Subsectorial de Irrigaciones, proponiendo que los nuevos integrantes este conformados por: Presidente: Ing. David Pelé



Castro y Miembro: Ing. Ana Albújar Barredo – Supervisor de Obra.

Que mediante Informe N° 1853-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, tomando en consideración el Informe N° 126-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES/MDMY, solicita la reconfiguración del comité de recepción de obra de acuerdo a la propuesta que en él se detalla.

Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en Los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y las delegaciones de facultades conferidas a través de la Resolución Directoral N° 172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emitir el acto resolutorio de reconfiguración del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Con las visaciones de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje y el Asesor Legal de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: “Rehabilitación para Riego del Canal Santa Manuela, Sector Ayhuay, Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey Departamento de Ancash”, designados mediante Resolución Directoral N° 033-2020-MINAGRI-PSI-DIR, el mismo que estará integrado por:

- Presidente : Ing. David Pelé Castro
Jefe Unidad de Gestión Zonal Casma
- Asesor Técnico : Ing. Ana Albújar Barredo
Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- Disponer que el Comité de Recepción designado en el artículo 1 de la presente resolución, cumpla con la labor encomendada conforme al procedimiento y plazos establecidos en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM.

Artículo Tercero.- Disponer la notificación de la presente resolución a los miembros del comité designado, al ejecutor, supervisor y a la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje.

Regístrese y comuníquese

«JMORENO»

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



JESUS HUMBERTO MORENO MANTILLA
JEFE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRURA DE RIEGO Y DRENAJE
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES